

**PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO**

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

Nombre del Cargo	Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico de Anestesia Arsenalero(a) y/o Pabellonera(o)
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 22 EUS
Remuneración bruta	\$ 407.879 Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 horas.
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Enfermera Supervisora

**II. ORGANIGRAMA**



**III. OBJETIVO DEL CARGO**

Cumplir con las funciones de Técnico Paramédico, asignadas por la jefatura de la Unidad de Pabellón y Recuperación, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, teniendo una actitud respetuosa con los usuarios, demás integrantes de la Unidad u otros funcionarios del Hospital.

**IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

**Funciones en Anestesia**

- Colabora con el médico anesthesiólogo asignado en el quirófano, formando el equipo de anestesia.
- Preparar bandeja de anestesia.
- Revisar que el pabellón esté preparado para la primera cirugía: Máquina de anestesia, equipo de intubación endotraqueal, sistema aspiración
- Instalar monitores correspondientes.
- Corroborar con el paciente antecedentes de la ficha y ayuno.
- Revisar que la vía venosa esté permeable, o instalar vía venosa según normativa.
- Ayudar a médico anestesista a intubar al paciente, proporcionarle todo lo necesario para realizar la técnica sin riesgos.
- En caso de anestesia regional, tener equipo preparado y ayudar al médico.

- Permanecer observando al paciente y los monitores durante toda la cirugía.
- Registrar en hoja de anestesia los controles periódicos de ciclo y medicamentos que se le administren al paciente durante la cirugía.
- Informar al Médico Anestesiista cualquier anomalía en el estado del paciente.
- Terminada la cirugía colaborar con el Médico Anestesiólogo en el despertar del paciente.
- Trasladar paciente a recuperación y entregarlo a personal en la unidad, especificando condiciones del paciente, tipo de anestesia, medicamentos administrados y permeabilidad de la vía venosa.
- Terminadas la cirugía de la tabla operatoria, dejar el pabellón ordenado y listo para ser utilizado nuevamente.
- Colaborar con las actividades generales del Pabellón, según lo disponga la Jefatura.
- Otras actividades solicitadas por su Superior Directo y/o que el Establecimiento requiera

#### **Funciones en Arsenalería:**

- Encargada de asistir al médico cirujano entregando el instrumental y elementos necesarios para la cirugía.
- Revisar que el pabellón esté preparado para la cirugía.
- Realizar procedimientos cumpliendo con la Técnica Aséptica según normativa de prevención de IAAS.
- Preparación de la mesa revisando indicadores de esterilidad, revisar el instrumental de la caja y verificar que esté completa.
- Realizar conteo de material textil al inicio de la cirugía
- Colaborar en la preparación del campo quirúrgico.
- Facilitar al cirujano el instrumental e insumos necesarios durante la cirugía.
- Mantener indemnidad del campo estéril durante toda la cirugía.
- Colaborar en la cirugía si es necesario y de acuerdo a las indicaciones del cirujano.
- Realizar recuento de
- Terminada la cirugía de la tabla operatoria, dejar el pabellón ordenado y repuesto los insumos utilizados.
- Colaborar con las actividades generales del Pabellón, según lo disponga la Jefatura.
- Otras actividades solicitadas por su Superior Directo y/o que el Establecimiento requiera.

#### **Funciones del Pabellonero/a**

- Revisar en conjunto con arsenalera/o que el pabellón esté preparado para la cirugía.
- Revisar que los equipos a utilizar, estén operativos
- Recepción del paciente al ingreso del quirófano.
- Facilitar a la arsenalera todos los insumos necesarios para armar su mesa.
- Colaborar con la auxiliar de anestesia si es necesario.
- Lavar y secar zona operatoria según normativa.
- Instalar y conectar los equipos necesarios.
- Permanecer en el pabellón atento a cualquier solicitud de la arsenalera o equipo de cirujanos.
- Colaborar con las actividades generales del Pabellón, según lo disponga la jefatura
- Otras actividades solicitadas por su Superior Directo y/o que el Establecimiento requiera.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<b>REQUISITOS N°9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA</b>	<b>DFL DE</b>	<b>PLANTA SALUD</b>	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
--	---------------	---------------------	--

<b>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>		Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
--	--	--

<b>OTROS REQUISITOS</b>	Inscripción en Superintendencia de Salud. Carnet o certificado de vacunación Hepatitis B. Disponibilidad para realizar turnos. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
-------------------------	--

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
------------------------------	--

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Poseer experiencia clínica de Técnico Paramédico en servicios públicos y/o privados de mínimo 1 año. Poseer experiencia clínica en funciones en Unidad de Pabellón y Recuperación de Auxiliar de Anestesia, Arsenalero y/o Pabellonero en servicios públicos y/o privados mínimo 1 año.
----------------------------	--

<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	Curso IAAS. Curso de RCP Básico y/o Avanzado Otros cursos atingentes al cargo.
--	--

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimientos específicos de Anestesia y/o Arsenaleria
- Conocimiento en Herramientas Computacionales.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	<b>2</b>	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	<b>2</b>	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	<b>2</b>	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	<b>3</b>	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	<b>2</b>	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

<b>TRABAJO EQUIPO</b>	<b>EN</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	<b>3</b>	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.
-----------------------	-----------	--	----------	---

## X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

<b>Jefatura directa</b>	Enfermera Supervisora Servicio Jefe Médico del Servicio
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Enfermeros, Técnico Paramédicos, Médicos, Auxiliar de Servicio, Administrativo (Secretaria), Personal auxiliar empresa externa.
<b>Clientes internos</b>	Todos los Servicios Clínicos y de Apoyo del Establecimiento.
<b>Clientes externos</b>	Hospitales de la Red del Servicio Salud Aconcagua, hospitales de derivación de la macro Red y Centros privados.
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	Uso y administración de los recursos disponibles.

CREADO POR	APROBADO POR	FECHA
Enfermera Supervisora Unidad Psicóloga Laboral	Subdirectora Gestión del Cuidado Jefa (S) Depto. Gestión de las Personas	Septiembre 2018